



ANUNCIO de 19 de julio de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desmontaje de las instalaciones eléctricas y de obra civil de la subestación transformadora de 45/13,2 kV STR Bobadilla por sustitución por nuevo centro de reparto en su actual ubicación, en la provincia de Cáceres." Término municipal: Jaraíz de la Vera. Expte.: AT-1314-3. (2021081049)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y IV, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Desmontaje de las instalaciones eléctricas y de obra civil de la subestación transformadora de 45/13,2 kV STR Bobadilla por sustitución por nuevo centro de reparto en su actual ubicación, en la provincia de Cáceres."
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Berna, 1, 45003 Toledo.
3. Expediente: AT-1314-3.
4. Finalidad del proyecto: Desmontaje de instalaciones eléctricas de la STR Bobadilla de intemperie así como la demolición de los elementos de obra civil asociados a la misma, por la puesta en servicio de otras instalaciones que mejoran la morfología y fiabilidad de la red de 45 kV.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Alcance de los trabajos de desmantelamiento y demolición a realizar en la STR Bobadilla 45/13,2 kV de intemperie:

- Desmontaje de posiciones del Sistema de 45 kV de intemperie tipo AIS, configuración en T.
- Desmontaje de un transformador de potencia 45/13,2 kV de 6,3 MVA (T-1).
- Desmontaje de posiciones del Sistema de 13,2 kV de intemperie tipo AIS, con configuración de simple barra.
- Desmontaje de una batería de condensadores de 13,2 kV de 2,7 MVAR.



- Desmontaje de cuadros y armarios, así como de los equipos de medida, mando, control, protección y comunicaciones asociados a las posiciones a dismantelar.
- Desmontaje de los sistemas de distribución de servicios auxiliares en corriente alterna y corriente continua desde los respectivos equipos rectificadores-batería.
- Demolición de elementos de obra civil: Bancada STR, galerías distribución de cables, arqueta, cimentaciones, apoyos interiores, estructuras de aparamenta y pórticos metálicos del parque de intemperie.

Emplazamiento: Polígono 12 - parcela 252, partida de Bobadilla, término municipal de Jaraíz de la Vera (Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de julio de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.